



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

045/97

Salta, 04 de Marzo de 1.997

Expte.: 12.016/97-Ref:02/97

VISTO:

La Resolución N^o 009/97 de esta Facultad, mediante la cual docentes toman posesión de sus funciones de las modificaciones en sus respectivos cargos, a partir del 03 de Febrero de 1.997 y por el término en sus designaciones;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo N^o 1 de la Resolución N^o 004/97 del Consejo Superior de esta Universidad, declaró nulas, de nulidad absoluta, las Resoluciones Rectorales N^o 654/96, N^o 001/97 y N^o 024/97, como así también a todas las disposiciones que se hayan tomado en su consecuencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Dejar sin efecto la Resolución 009/97 de esta Facultad, de fecha 10 de Febrero de 1.997.

ARTICULO 2^o .- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente e interesados.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO